| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría SALUD**<br><br>**PROCESO CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

## 1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Secretaría:** | ***Secretaría de Salud de Risaralda*** | **Dirección:** | ***Calle 19 No 17 13*** |
| **Número del Contrato:** | ***Prestación de Servicios No 0157*** | **Informe No.:** | ***Quince (15)*** |
| **Periodo al que corresponde el presente informe:** | ***01 al 30 de Abril del 2025*** | **Plazo de Ejecución:** | ***440 días*** |
| **Contratista:** | ***Cruz Roja Seccional Risaralda*** | **SUPERVISOR** | ***Juan Guillermo Ramírez*** |

## 2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS:

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1.Garantizar el talento humano necesario para la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana, mínimo de 4 profesionales permanentes y uno adicional para el cubrimiento de reemplazos | La entidad cuenta actualmente con 06 profesionales médicos Cruz Roja | | Se envió copia a la supervisión de la programación para su acceso al CRUE |
| 2. Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud. | Durante el periodo evaluado se reportaron tres (3) PQRS, de las cuales fueron radicadas tres (3) quejas al Módulo de PQRS de la Gobernación del Risaralda cuyos números de radicados están listados en el archivo adjunto. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hoja PQR | Se recibió llamada de la Clinica San Rafael informando de que dejan un paciente en urgencias sin entrega pero no identificaron la empresa de ambulancia que hizo mal el traslado. No se carga en plataforma |
| 3. Atender las solicitudes de asesoría médica en el caso de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud según sean requeridos acorde con las necesidades de los pacientes y la capacidad [illegible] oferentes de | Durante el periodo evaluado se registraron Una (1) asesorías de ambulancias en las que se solicitó apoyo al CRUED. (este ítem incluye apoyos solicitados a través del SEM) | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 3 – 4 Asesoría Ambulancias y 4 traslado prehospitalario | Para el siguiente informe se unificaran en una sola hoja la información de las obligaciones 3 y 4 previa aprobación de la supervisión |

JGRAMIREZ-1024608190957-20250501101510

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría SALUD**<br><br>**PROCESO CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del Sistema de Emergencias Médicas en los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. En caso de que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas comunitarias, el médico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del Despachador de Emergencias Médicas y el radio operador de turno. | | | |
| 4. Realizar seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención pre hospitalaria, transporte especial de pacientes y servicios de urgencias acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental. | Se hizo seguimiento de la atención de urgencias a Un (1) casos reportados en ítem anterior. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hoja 3 – 4 Asesoría Ambulanciasy 4 traslado prehospitalario | Para el siguiente informe se unificaran en una sola hoja la información de las obligaciones 3 y 4 previa aprobación de la supervisión |
| 5. Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas directamente o canalizadas por intermedio de la "Central 123", la Línea COVID19 Departamental, la Línea Amiga y cualquier otra central de emergencias dando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientar en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud. | Durante el periodo evaluado se recibieron Cero (0) consultas o asesorías comunitarias, que fueron atendidas y direccionadas por el médico regulador. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 5 consultas comunitarias | |
| 6. Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias del Departamento –Prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad de urgencias dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE. | Durante el periodo evaluado se recibieron Una (1) solicitud de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, distintas a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 6 Apoyo IPS | |
| 7. Verificar el proceso de referencia y contrarreferencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESE e IPS de urgencias en aquellos | Se realizaron, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento (1324) trámites de remisiones | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 7 Apoyo a | |

JGRAMIREZ-024608180959741-1661515-001910985-A

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría SALUD**<br><br>**PROCESO CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como Nivel 2 y 3, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago. | y contra remisiones de la población a cargo de otras ERP, remisiones corresponden a 35 UCI, 581 URGENCIA VITAL, 4 QUEMADOS. Así mismo se dio respuesta a 90 AT2 de otras ERP y respuestas a 190 AT3 de otras ERP.<br><br>Durante el periodo evaluado se identificó un (1) caso de usuario que, atendidos en una IPS inicial, requirieron remisión o apoyo de un prestador de mayor complejidad o de servicio complementario, por tratarse de un paciente con accidente de tránsito, razón por la que solicitaran apoyo al CRUED pues estas aseguradoras no hacen direccionamiento. | remisiones otras ERP 7 AT2 otras ERP 7 AT3 otras ERP.<br><br>Ver Hoja 6. APOYO A IPS | |
| 8. Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud. | Se gestionaron durante el período evaluado (53) solicitudes de remisión para pacientes pobres no afiliados a la SS del Risaralda durante el mes de Abril 2025, de los cuales 7 casos fueron solicitados en Marzo y resueltos en Abril 2025. (Hoja 8 Excel); Por otra parte, se recibieron por correo 659 AT2 y 692 AT3 de usuarios pobres no afiliados a la SS del Risaralda. Así mismo se gestionaron 85 solicitudes de autorización de servicios de salud (AT3) de pacientes pobres no afiliados a la seguridad social a través del aplicativo 3047 de la Secretaría Departamental de Salud del Risaralda, las cuales quedaron en los siguientes estados: 71 Aprobados 2 Correcciones y 12 Negados. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 8 AT2 AT3 no afiliados a la SS 8 REMISIONES no afiliados a la SS y la base de gestión 3047 reporte de plataforma 056 anexos | |
| 9. Coordinar el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo. | Durante el periodo evaluado se recibieron (17) solicitudes relacionadas con el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento. Corresponde a pacientes:<br>Doce (12) Accidente de tránsito AV 30 de agosto – altura Chevrolet | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 9 Traslados de emergencias | |

JGRAMIREZ-024608180995741-1061516-001910585-A

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Secretaría SALUD<br><br>PROCESO CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | Cinco (5) Accidente de tránsito de vehículo Jeep | | |
| 10. Identificar y reportar al área de Aseguramiento, los usuarios de servicios de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social. | Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda, 362 pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias. | Informa de registro diario con los datos de los pacientes reportados al área de aseguramiento de la SDS de Risaralda. En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 10 No afiliados | |
| 11. Atender las solicitudes de apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y otros CRUE Departamentales relacionadas con atención de urgencias, atención de emergencias, brotes o epidemias, verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda. | Durante el período evaluado se recibieron Un (1) solicitudes de apoyo de otros CRUE del país o entidades como ministerio y línea toxicológica, las cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento. Los casos registrados corresponden a: Cesar | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 11 Apoyo otros rue y 14 Solicitudes CNE | . |
| 12. Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la debida aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica, canalizando la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública. | Durante el periodo evaluado se recibieron (95) notificaciones (at2) relacionados con la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica. Los eventos correspondieron a: 3 abuso sexual, 1 accidente ofídico, 22 agresión física, 2 código fucsia, 2 contacto traumático con animal, 1 dengue, 20 DNT, 3 enfermedad diarreica aguda, 7 efecto toxico de medicamentos, 1 efecto adverso de medicamento, 4 envenenamiento autoinfligido, 2 sospecha de fiebre amarilla, 1 sospecha de Tosferina, 1 lesión autoinfligida, 4 negligencia familiar, 1 mordedura de insecto, 4 paludismo, 2 TBC, 1 VIH y 7 violencia intrafamiliar. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hoja SIVIGILA. | |
| 13. Realizar búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra remisiones, solicitudes de atención comunitaria y reporte de emergencias y | Durante el periodo evaluado se recibieron (4) solicitudes al CRUED de Búsqueda Activa Institucional. Caso que corresponde a: Fiebre Amarilla y Tosferina | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA 13-15 | . |

JGRAMIREZ-02460818095741-1061515-001910985-A

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Secretaría SALUD<br><br>PROCESO CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| desastres, notificando los casos potenciales a la Dirección de Salud Pública acorde con el procedimiento que sea establecido. | | | |
| 14. Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente. | En el periodo evaluado se identificaron (2) eventos o incidentes que significaran una condición de emergencia en el Departamento de Risaralda.<br>*Accidente de tránsito Av 30 de agosto – altura Chevrolet<br>*Accidente de tránsito de Jeep | Informes de emergencias adjuntos. Se incluyen como evidencias complementarias carpetas para cada caso, con sus notas de evolución hasta su egreso. | |
| 15. Brindar información sobre la disponibilidad de hemo componentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del inventario diario de unidades disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento. | Durante el periodo evaluado, se requirió apoyo en 7 oportunidad y se brindó apoyo de información vía WhatsApp en dos (2) frente a la disponibilidad de hemo componentes en los bancos de sangre. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 15, Se podrá verificar el histórico de solicitudes de hemo componentes por parte de los miembros de la red de sangre del departamento y en la verificación de WhatsApp se evidencia intercambio entre sus miembros, así como mensajes informativos del médico de turno indicando unidades disponibles en IPS según requerimiento. | Se reconoce la no evidencia del suministro de información a 5 de las solicitudes de apoyo de los miembros de la Red de Sangre. Como entidad contratista se harán los ajustes del caso. |
| 16. Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología. | Durante el periodo evaluado se identificaron (23) evento de intoxicación, reportados en SIVIGILA distribuidos así:<br>2 efecto toxico de detergente,<br>1 efecto toxico de plaguicidas,<br>2 intoxicación por alguna sustancia desconocida<br>2 intoxicación por heroína<br>8 intoxicación por polifarma<br>8 intoxicación por benceno | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 16 Intoxicaciones | |
| 17. Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la | Se realizó verificación y actualización del inventario de medicamentos y antídotos. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al 30 de Abril de 2025. Durante este periodo los movimientos fueron: De la hoja de Antídotos se registraron (1) movimiento durante el periodo. En Hoja de Medicamentos se | Ver Libro ANTIDOTOS – MD ABRIL 2025 adjunto en Excel | |

JGRAMIREZ-024608180957 41-1661515-001910985-A

| | DEPARTAMENTO DE RISARALDA<br>Secretaría SALUD<br><br>PROCESO CONTRATACIÓN<br><br>INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|---|---|
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento. | tienen (29) movimientos que podrán ser detallados en el anexo Inventario de Medicamentos y Antídotos. | | |
| 18. Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de emergencias médicas que realice el despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda. | De acuerdo a lo establecido, los Operadores de Radio hacen búsqueda en UCIS de pacientes potenciales donantes de órganos. Durante el periodo evaluado no se identificaron potenciales donantes de órganos a partir de las remisiones de urgencias reportadas al CRUE, especialmente las urgencias vitales. | | |
| 19. Recibir, custodiar, archivar e informar sobre la programación de actividades extramurales reportadas por los prestadores de servicios de salud habilitados para este tipo de actividades, según lo establecido en el numeral 2.2 del Manual de Misión Médica adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4481 del 2012, la que lo modifique o adicione. | Durante el periodo evaluado no se recibió la Notificación de desplazamiento de los equipos extramurales – EBS. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 19 Misión Medica | |
| 20. Atender las consultas relacionadas con la vigencia de la autorización departamental del uso del emblema de la Misión Médica que sean realizadas al CRUE por parte de la comunidad u actores institucionales que así lo requieran. | Durante el periodo evaluado no se recibieron este tipo de notificaciones. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 5 Consultas comunitarias 6 Apoyo a IPS y 19 Misión Medica | |
| 21. Recibir, custodiar y transferir los reportes de infracciones e incidentes a la misión médica que le sean informados al CRUE, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento. Lo anterior se hará de manera inmediata tan pronto tenga conocimiento, notificando telefónicamente, únicamente a la Coordinación del CRUE o quien haga sus veces para que se active de la ruta de protección. | Durante el periodo evaluado no se recibió reportes de incidentes o infracciones a la misión médica. | En libro en Excel NUEVO FORMATO CRUE ATs 2025 ABRIL del médico regulador, ver hojas 19 Misión medica | |
| 22. Asesorar al personal sanitario que requiere orientaciones de seguridad o medidas de protección relacionadas con potenciales incidentes o infracciones a la Misión Médica | Durante el periodo evaluado se recibió Cero (0) reporte de incidentes o infracciones a la misión médica. | | |

JGRAMIREZ-02460818095741-1061515-001910985-A

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría SALUD**<br><br>**PROCESO CONTRATACIÓN**<br><br>**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** |
| Versión: 0 | Vigencia 09-2012 |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) | EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 23. Apoyar el proceso inducción de los profesionales médicos que inician su año social obligatorio instruyéndoles en el uso adecuado de los diferentes aplicativos de referencia y autorizaciones de responsabilidad del médico regulador, acorde con la programación que establezca la secretaria de Salud Departamental | Durante el periodo evaluado no se realizó inducción de rurales médicos. | | |
| 24. Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos. | Se anexa al presente documento todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS y Formato mensual de la disponibilidad de UCI e INTERMEDIO | Se anexa al presente documento todos los archivos en formato XLS, PDF de soporte. Quedan en plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 los soportes adjuntos a cada trámite. | El Operador de Radio realiza archivo de los adjuntos de todos los AT2, AT3, AT9 y otros asuntos atendidos en el CRUE. |
| 25. Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias | Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato. | Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS. | Durante el periodo evaluado se elaboró sin línea celular del teléfono asignado para los médicos reguladores por el Ministerio de salud y Protección Social, en el cual opera el WhatsApp Web. |
| 26. Garantizar el debido cuidado sobre los elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. | El equipamiento puesto a disposición de la entidad contratista no ha requerido mantenimiento correctivo. | | |

NOTA: El cumplimiento de las obligaciones generales se describe en el acta de supervisión suscrita de manera conjunta con el supervisor.

**NOMBRE CONTRATISTA**
**C.C.**

**JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA**
10.140.227
RL Cruz Roja Seccional Risaralda